

VISTO:

Los recientes comicios llevados a cabo en el ámbito de la Universidad para la elección de consejeros y consiliarios del Claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Los resultados obtenidos en esta Facultad, que constan en las actas pertinentes de la Junta Electoral por la cual proclaman los Consejeros electos;

Que con ello expira el mandato de los representantes del Claustro Estudiantil que venían desempeñándose;

Atento lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a los siguientes Consejeros electos en representación del Claustro estudiantil, quienes a partir de la fecha pasan a ocupar sus respectivas bancas por el lapso reglamentario:

MIEMBROS TITULARES

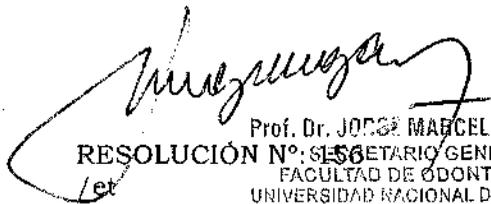
Huberto Daniel Marini
Giuliana María Madonno
Rita Vanesa Colque Abán
Verónica del Valle Verrúa
Gonzalo Elizo Zárate
María Angélica Díaz

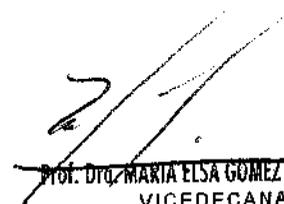
MIEMBROS SUPLENTE

Glady Beatriz Gallo
María Florencia Otiñano
Hernán Martínez Storani
Daniela Alejandra Tomás
Pamela Asef Blanco
Joaquín Busso

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese al Rectorado de la Universidad y demás que corresponda, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE


Prof. Dr. JOSÉ MARCELO GILLIGAN
RESOLUCIÓN N°: 56
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA